

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 027- 2014-A/MPSM.

Tarapoto, 09 de Enero del 2014.

EL ALCALDE DE LA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando Nº 001-2014-GM/MPSM, de fecha 08/01/2014, en el cual **ENCARGA** funciones de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la funcionaria Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**, del **09 al 10/01/2014**, por ausencia del servicio oficial del titular .

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorando Nº 001-2014-GM-MPSM, de fecha 08/01/2014, **ENCARGA** las funciones de la Gerencia Municipal a la funcionaria Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**, del **09 AL 10/01/2014**, por ausencia del titular por servicio oficial;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR**, las funciones de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la funcionaria Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**, del **09 al 10/01/2014**, por ausencia del titular en misión de servicio oficial, la presente Encargatura realizarla paralelo a su labor como Gerente € de Planificación y Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, es la responsable de hacer cumplir el presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM.
GOCD/JORH.
Hada.-
C.c.
GM.
GAF.
RR.HH.
Interesado
Legajo.
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grupel Jiménez
ALCALDE